INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 003

Quibdó, 21 de marzo 2024

Señor:
ELVER ALIPIO OSORIO FLOREZ
Representante Legal
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CAMALEON SAS
NIT. 901.618177-7
Dirección: calle 98 # 15ª-29 barrio Belmonte
TEL:3148878991
PEREIRA

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 001-2024 Contrato No. 003 de 2024.

Respetado Señor, Representante Legal de la firma **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CAMALEON SAS**

Me permito informarle que el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Quibdó Choco - **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 18 de marzo del 2024, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 003-2024. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 003 de 2024 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

<table>
<tr><td>No. DE CONTRATO</td><td>003 de 2024</td></tr>
<tr><td rowspan="4">CONTRATISTA</td><td>COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CAMALEON SAS
NIT. 901.618177-7</td></tr>
<tr><td>ELVER ALIPIO OSORIO FLOREZ
Representante Legal
CC 18603925</td></tr>
<tr><td>Dirección: calle 98 # 15ª-29 barrio Belmonte</td></tr>
<tr><td>Teléfonos: 3148878991</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS,PRODUCTOS QUIMICOS;FIBRAS ARTIFICIALES O INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE,PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO, BIENES TRASPORTABLES,PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARIFICIALES O INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE,PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS,PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA, MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS Y EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO QUIBDO</td></tr>
<tr><td>ALCANCE DEL OBJETO</td><td>a) Entregar los elementos a que se refiere el objeto del contrato con las especificaciones técnicas establecidas en este Estudio Previo.
b) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo de ejecución del contrato.
c) Los productos importados deberán tener la traducción al idioma castellano, sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si la hubiere.
d) El texto m de los envases y empaques de todos los productos deberá figurar con caracteres indelebles, fácilmente legibles, como mínimo nombre del producto, el contenido nominal, el número del lote, fecha de elaboración, y las sustancias que impliquen riesgos sanitarios. -
e) Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
f) Sostener durante la ejecución del contrato, los precios ofrecidos en su propuesta económica.
g) Remplazar los productos entregados en mal estado, cajas o bolsas abiertas, deterioro, etc.
h) Los elementos de los Productos d aseo debe venir empacados en su envoltura original.
i) La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el EPMSC de Quibdó del INPEC por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros.
j) Los productos deberán ser entregados con fecha de vencimiento no bebe ser inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de entrega por parte del contratista en el Establecimiento de Reclusión. Además, el Contratista en su propuesta acepta el cambio de los productos ya vencidos.
k) El no cumplimiento del plazo de ejecución del contrato implicará la cesión y anulación del mismo</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>
<table>
<tr><td colspan="5">ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PASTAS O PULPAS; PAPELES Y PRODUCTOS DE PAPEL (PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIOS</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCION</td><td>CARACTERISTICA DEL ELEMENTO</td><td>CANT.</td><td>VALOR UNITARIO</td><td>VALOR TOTAL</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA TAMAÑO OFICIO	10	$ 18.914	$ 189.140
PAPEL BOMD TAMAÑO CARTA	RESMA TAMAÑO CARTA	10	$ 16.305	$ 163.050
LIBRO MINUTA	400 FOLIOS	10	$ 39.451	$ 394.510
LIBRO DE MINUTA	600 FOLIOS	10	$ 47.596	$ 475.960
ROLLO TERMICO PARA IMPRESORA	IMPRESOA POS-80C	1	$ 48.264	$ 48.264
PAPEL OPALINA	TAMAÑO CARTA 25X35 PAQUETE POR 100	2	$ 27.393	$ 54.786
			TOTAL	$ 1.325.710

OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)				
DESCRIPCION	**CARACTERISTICA DEL ELEMENTO**	**CANT.**	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COLBON	125 GRAMOS	8	$ 2.354	$ 18.832
PEGANTE EN BARRA	40 GRAMOS	10	$ 3.277	$ 32.770
			TOTAL	$ 51.602

PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO				
DESCRIPCION	**CARACTERISTICA DEL ELEMENTO**	**CANT.**	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CINTA ANCHA TRANSPARENTE	100 METROS	27	$ 3.913	$ 105.651
CINTA DE SEÑALIZACION	10 CM X 500 METROS	1	$ 50.268	$ 50.268
			TOTAL	$ 155.919

OTROS BIENES TRANSPORTABLES, (PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIOS, (TINTAS Y TONERS)				
DESCRIPCION	**CARACTERISTICA DEL ELEMENTO**	**CANT.**	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TINTAS TONER IMPRESORA ESSO.CF83A	TONER CF 283A	12	$ 75.005	$ 900.060
TINTA TONER IMPRESORA CF285A	TONE CF 285A	10	$ 75.005	$ 750.050
TINTA PARA HUELLAS DACTILARES	4 OZ ZOGBI NEZA	2	$ 138.397	$ 276.794
LAPICEROS SEMIGEL MINA 0.7	CAJA X 12 UNIDADES	22	$ 6.522	$ 143.484
RESALTADOR COLOR SURTIDO	CAJA X 10 UNIDADES	10	$ 15.653	$ 156.530
TOTAL	$ 2.226.918			

ADQUISICIÓN DE ARTICULOS UTILES DE ASEO Y LIMPIEZA				
DESCRIPCION	**CARACTERISTICA DEL ELEMENTO**	**CANT.**	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESCOBA DE CERDA SUAVE CON CABO	PLASTICAS CON MANGO DE PALO DE MADERA	50	$ 5.568	$ 278.400

TRAPERO PABILO BLANCO	PABILO BLANCO	52	$ 6.522	$ 339.144
CEPILLO PARA PISO CON CABO	PLASTICOS CON MANGO DE PALO DE MADERA	20	$ 5.568	$ 111.360
RECOGERDOR DE BASURA CON CABO	PLASTICOS CON MANGO DE PALO DE MADERA	20	$ 4.295	$ 85.900
BOLSA DE BASURA	PAQUETE X 50 UNIDADES 26X40 CM	100	$ 19.567	$ 1.956.700
DETERGENTE EN POLVO	125GRAMOS *96 UNIDADES	2	$ 117.399	$ 234.798
DULCE ABRIGO POR METROS	METRO	2	$ 22.828	$ 45.656
AROMATIZANTE PARA PISOS 450 ML	960 ML	100	$ 3.341	$ 334.100
CLORO LIQUIDO 450 MILIGRAMOS	AL 70% 1800ML	100	$ 3.913	$ 391.300
GUANTES DE CAUCHO	DE CAUCHO LARGO HASTA EL ANTEBRAZO CALIBRE 35	4	$ 45.496	$ 181.984
GUANTES DE NITRILO	CAJA X100 UNIDADES	6	$ 48.837	$ 293.022
GUANTES DE CAUCHO	CALIBRE 25 CORTO	10	$ 9.481	$ 94.810
			TOTAL	$ 4.347.174

PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)

DESCRIPCION	CARACTERISTICA DEL ELEMENTO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GANCHO CLIP	33 MM CAJA X 100	21	$ 3.022	$ 63.462
GANCHO GRAPA	CAJA X 5000PCS	6	$ 4.231	$ 25.386
			TOTAL	$ 88.848

PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO); EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES; MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS

DESCRIPCION	CARACTERISTICA DEL ELEMENTO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CANDADO	Tipo alemán, Doble bloque,5 pines de seguridad, Anti-segueta, que la llave se libere cuando el candado se cierre.	8	$ 127.182	$ 1.017.456
BOMBILLO 30W 2700 LUMEUS	BOMBILLO 30W 2700 LUMEUS	48	$ 22.828	$ 1.095.744
PAPEL OPALINA	TAMAÑO CARTA 25X35 PAQUETE X100 UNIDADES	2	$ 27.393	$ 54.786
NOTAS ADHESIVAS	BLOC DE NOTAS ADHESIVAS COLOR SURTIDO	7	$ 4.613	$ 32.291
			TOTAL	$ 2.200.277

MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA

DESCRIPCION	CARACTERISTICA DEL ELEMENTO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SACA GANCHOS	DE BUENA CALIDAD	11	$ 3.611	$ 39.721
COSEDORA	COSEDORA GRANDE	8	$ 11.740	$ 93.920
			TOTAL	$ 133.641

LOS ELEMENTOS ANTERIOR DESCRITO JUNTO A SUS CANTIDADES SUMAN UN VALOR TOTAL DE DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS ($10.530.089) MCTE

Se requiere que los elementos sean entregados en la cuidad de Quibdó

	OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Los productos ofertados se encuentren en óptimas condiciones de conservación y calidad.
2	Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, si fuera el caso.
3	La entrega de los productos se hará sin costo alguno para el EPMSC de Quibdó por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, en horas de la mañana de lunes a viernes hábiles. (8:00 am hasta las 5 pm). Si fuera el caso.
4	Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
5	Deberá mantener al EPMSC de Quibdó, indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallos de cualquier especie que se entable o pueda levantarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución del contrato.
6	El proponente debe tener personal técnico capacitado y certificado, adicionalmente el recurso humano suficiente – con contrato de trabajo o prestación de servicios con responsabilidad exclusiva del oferente.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de acatar las obligaciones de que trata el artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y las instrucciones y órdenes que le impartan para el idóneo desarrollo del objeto contractual, EL CONTRATISTA, se compromete a cumplir las siguientes: 1) Cumplir con lo estipulado en el contrato. 2) Realizar el suministro de los bienes a la entidad, en los tiempos y lugares establecidos de mutuo acuerdo con el supervisor del contrato. 3) Suministrar los bienes objeto del contrato hasta agotar el valor total del mismo. 4) Asumir los costos de embalaje y transporte de los bienes a los diferentes lugares estipulados por la entidad. 5) Garantizar que los elementos entregados sean de buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. 6) Cumplir con los plazos fijados en el contrato. 7) Contar con un medio telefónico permanente donde la entidad pueda comunicarse para realizar las solicitudes. 8) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 100 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 9) Tener en cuenta las instrucciones del encargado de ejercer la supervisión en la ejecución del contrato, todo lo anterior, de acuerdo con el objeto y las especificaciones técnicas contratadas. 10) Suscribir junto con el supervisor todas las actas que se surtan en el desarrollo del contrato. 11) Realizar todos los cambios de los productos que se encuentren en mal estado o próximo a vencer
OBLIGACIONES DEL INPEC	El EPMSC de Quibdó se obliga para con el Contratista a: **a)** Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista, Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. **b)** Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. **c)** Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. **d)** Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). **e)** Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la fecha de firma del acta de inicio treinta (30) días de la vigencia fiscal 2024.

VALOR Y FORMA DE PAGO	**DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS ($10.530.089) MCTE** FORMA DE PAGO: El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Quibdó del INPEC, efectuará los pagos por la entrega de los productos, al contratista de acuerdo al valor del producto; previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Las facturas serán canceladas por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Quibdó del INPEC, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión del Área Administrativa y Financiera que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Quibdó del INPEC, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Compras y Retención en la fuente ICA por Compras, se realizará en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS ONCE PESOS ($9.866.311) MCTE, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en los siguientes CDP - **CDP No 324** de fecha 16 de enero del 2024, Unidad/Subunidad Ejecutora **12.-08-.00-530 EPMSC Quibdó - POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-002- , FUENTE Nación, RECURSO 10. OBJETO**: PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS **por un valor de $1.337.492** - **CDP No 1324** de fecha 17 de enero del 2024, Unidad/Subunidad Ejecutora **12.-08-.00-530 EPMSC Quibdó - POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-005- , FUENTE Nación, RECURSO 10. OBJETO**: OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) por un valor de $53.500. - **CDP No 424** de fecha 16 de enero del 2024, Unidad/Subunidad Ejecutora **12.-08-.00-530 EPMSC Quibdó - POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-006- , FUENTE Nación, RECURSO 10. OBJETO**: PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) por un valor de $4.348.367 - **CDP No 524** de fecha 16 de enero del 2024, Unidad/Subunidad Ejecutora **12.-08-.00-530 EPMSC Quibdó - POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-008- , FUENTE Nación, RECURSO 10. OBJETO**: PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO por un valor de $156.041 - **CDP No 624** de fecha 16 de enero del 2024, Unidad/Subunidad Ejecutora **12.-08-.00-530 EPMSC Quibdó - POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-005- , FUENTE Nación, RECURSO 10. OBJETO**: OTROS BIENES TRANSPORTABLES por un valor de $2.229.153 - **CDP No 724** de fecha 16 de enero del 2024, Unidad/Subunidad Ejecutora **12.-08-.00-530 EPMSC Quibdó - POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-002- , FUENTE Nación, RECURSO 10. OBJETO**: PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPOS) por un valor de 89.166 - **CDP No 1.114.576** de fecha 17 de enero del 2024, Unidad/Subunidad Ejecutora **12.-08-.00-530 EPMSC Quibdó - POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-002- , FUENTE Nación, RECURSO 10. OBJETO**: PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) por un valor $1.114.576 - **CDP No 1224** de fecha 17 de enero del 2024, Unidad/Subunidad Ejecutora **12.-08-.00-530 EPMSC Quibdó - POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-005-, FUENTE Nación, RECURSO 10. OBJETO**: MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA por un valor de $133.749 - **CDP 924** de fecha 17 de enero del 2024, Unidad/Subunidad Ejecutora **12.-08-.00-530 EPMSC Quibdó - POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-006- , FUENTE Nación, RECURSO 10. OBJETO**: MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS por un valor de $1.114.576 - **CDP No 1024** de fecha 17 de enero del 2024, Unidad/Subunidad Ejecutora **12.-08-.00-530 EPMSC Quibdó- POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-007-, FUENTE Nación, RECURSO 10. OBJETO**: EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES por un valor de $ 89.166
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo de la responsable del RESPONSABLE DEL AREA DE ALMACEN del EPMSC QUIBDO o quien haga sus veces VICTOR SALDARRIAGA RESTREPO, o a quien designe el Ordenador del Gasto del EPMSC QUIBDO.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en el municipio de Quibdó– Choco, Calle 26 N° 8 -35, Oficina de Planeación, o donde coordine el supervisor del contrato.

MINJUSTICIA

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

CUENTA BANCARIA	Cuenta ahorros No. 851000058-74 A nombre de DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA CAMALEON de BANCOLOMBIA S.A.S

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO
Dr. JUAN CUESTA CORBOBA
DIRECTOR EPMSC QUIBDO

Registro Presupuestal No. 2924 – 3024 – 3224 – 3324 – 3424 – 3524 3624 – 3724 – 3824 – 3924

Firma Responsable Presupuesto